



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 29 de Enero del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.01.2024 19:53:02 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000134-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO: Por oficio S/N de fecha 24 de enero del 2024, remitido por la señora Jueza Titular **CATALINA JUANA LLERENA RODRIGUEZ**, a cargo del Décimo Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por documentos del antecedente la señora Jueza remitente, solicita licencia sin goce de haber por el día lunes 29 de enero de 2024, por motivos familiares, indica que no cuenta con audiencias pendientes de llevar a cabo en el referido día.

Segundo. - Para el presente caso debe tomarse en cuenta el artículo 50° de la Resolución Administrativa Nro. 018-2004-CE-PJ del 05 de febrero del 2004, que aprueba el Reglamento de Licencias para magistrados del Poder Judicial, que señala lo siguiente: **"Podrá concederse licencia para atender asuntos de índole personal sin derecho a goce de retribución alguna, al magistrado titular, provisional o suplente que cuente con más de un (1) año de servicios en el Poder Judicial. Está condicionada a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el normal funcionamiento del órgano jurisdiccional a cargo del solicitante o del colegiado del que forma parte"** (énfasis agregado).

Tercero. - En aplicación del dispositivo normativo citado, la señora Jueza cumple con el requisito de contar con más de un (1) año de servicios como Jueza de la CSJ de Lima Norte; Asimismo, teniendo en cuenta el fundamento por el cual solicita la licencia sin goce, esto es, resulta razonable, de manera excepcional, conceder la licencia sin goce de haber solicitada para el día lunes 29 de enero del 2024; más aún si no hay afectación al despacho judicial, donde labora la recurrente; por lo que en uso de las facultades conferidas en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **CONCEDER** de manera excepcional, **licencia sin goce de haber**, a la señora Jueza Titular **CATALINA JUANA LLERENA RODRIGUEZ**, a cargo del Décimo Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, **por el día lunes 29 de enero del 2024.**

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a la señora Jueza **EMMA CLAROS CARRASCO**, a cargo del Décimo Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del Décimo Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, **por el día 29 de enero del 2024.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Penal Central, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/tdd

